



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Federación de Servicios Públicos de UGT, frente al Ayuntamiento de Aranda de Duero, sobre contra aprobación oferta de empleo público 2017.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 5 de octubre de 2017 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Federación de Servicios Públicos de UGT, frente al Ayuntamiento de Aranda de Duero, se ha formulado recurso contencioso-administrativo, contra el Decreto de la Alcaldía número 895/2017, de fecha 23 de junio de 2017 por la que se aprobó la oferta de empleo público para el año 217, recurso al que le ha correspondido el número de procedimiento ordinario número 128/2017.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 5 de octubre de 2017.

El Letrado de la Administración de Justicia,
Ildfonso Ferrero Pastrana